



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 06 JUN 2012

Res. DECECO N° 417.12

Expte. N° 6131/12

VISTO:

El Acta de cierre de inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo vacante Categoría 7, Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para la Biblioteca de esta Unidad Académica, que obra a fs. 35 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado documento manifiesta que no se registró inscripción de interesados tras la convocatoria efectuada mediante Res. DECECO N° 231/12.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS., se debe proceder a convocar a concurso cerrado general para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso cerrado interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **un (1) cargo Categoría 7**, Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para la **Biblioteca** de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, convocado por Resolución DECECO N° 231/12.

Artículo 2°.- Llamar a Concurso cerrado general de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **un (1) cargo Categoría 7**, Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para la **Biblioteca** de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos cuatro mil ciento noventa y dos con diecinueve ctvos. (\$ 4192,19), más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Director de Biblioteca.

Artículo 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

...///



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



///...

Res. DECECO N° 417.12

Expte. N° 6131/12

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Pertenecer a la planta permanente de la Universidad Nacional de Salta.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos.
- Tener conocimientos generales sobre el trabajo en Bibliotecas Universitarias.
- Tener conocimientos en sistemas automatizados de gestión de bibliotecas (PMB u otros).
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la institución.
- Buena predisposición para la atención al público y para el trabajo en equipo.

Temario General:

- Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad.
- Reglamentaciones particulares del Área.
- Conocimientos en tareas bibliotecológicas en general.
- Conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información aplicados a la Biblioteca.

Misión:

Desempeña tareas de carácter elemental, de apoyo a la función técnico operativa.

Funciones:

- Entender en el cumplimiento de las reglamentaciones generales y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Presta apoyo al Jefe de Biblioteca y Director de Biblioteca en las tareas informáticas relacionadas con Bibliotecas, Centros de Documentación y bases de datos on-line.
- Atiende al público y efectúa la entrega y recepción del material bibliográfico y demás tareas derivadas de dichas funciones.
- Entiende en lo relacionado con el acondicionamiento, conservación y restauración del material bibliográfico.
- Orienta al usuario sobre el manejo del opac, los servicios de la Biblioteca y materiales existentes en ella.
- Presta apoyo al Director de Biblioteca en lo relativo a los canjes y donaciones del material bibliográfico.
- Atiende la intercalación en la estantería de las publicaciones periódicas.
- Realiza eventuales tareas por requerimiento del Director y por necesidades de servicio.

...///



[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



///...

Res. DECECO N° 417.12

Expte. N° 6131/12

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

Publicidad: Desde el día 11 de junio y hasta el 2 de julio de 2012.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 3 al 10 de julio de 2012, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

8 de agosto de 2012 a hs. 09:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	KURRIL, Lilia Ester	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	PALAVECINO, Diego Oscar	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	MENDÍA, Horacio	Fac. de Ciencias de la Salud
Miembros Suplentes	AGUILERA, David	Fac. de Ciencias Exactas
	GONZÁLEZ, Susana	Fac. de Ciencias Naturales
	FARFÁN, Adriana Soledad	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Veedor Gremial: Claudia Arquiza – Jardín Materno Infantil.

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO